

PARA: *Miembros Consejo de Centros Universitarios*

DE: *MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador
Consejo de Centros Universitarios*

ASUNTO: *Evaluación del Consejo de Centros Universitarios
del periodo 2001 (finales)-2006 (primer trimestre)*

FECHA: *21 de marzo del 2006*

CÓDIGO: *002-2006*

1. Aspectos Generales

Me permito saludarlos, asimismo, presentarles a ustedes este informe relacionado con la evaluación del Consejo de Centros Universitarios durante el periodo citado en el epígrafe, por tal motivo, se citarán a continuación algunos hechos relevantes:

- ✓ Hasta la fecha de hoy se cumplió con lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario No. 1504-2001 del 27 de abril del año 2001, artículo XX.
- ✓ Se realizaron 30 reuniones, analizando diferentes temas respecto a los Centros Universitarios, Escuelas y otras dependencias administrativas de la Universidad.
- ✓ Se crearon diferentes comisiones de trabajo para apoyar a la Dirección de Centros Universitarios y se apoyo a los señores (as) administradores (as) para defender los intereses del estudiantes o de procesos en los Centros Universitarios.
- ✓ En la gestión del Plan de Centros Universitarios, se supervisó lo relacionado con la capacitación, desconcentración de servicios, donde se evidenció que la actitud y la pertinencia de esas gestiones en otros comités de carácter institucional en beneficio de posicionar esas acciones administrativas.

- ✓ Sobre los procedimientos internos de los Centros Universitarios y la Dirección de Centros se participó en su elaboración, asimismo de políticas de revisión de los mismos para las actualizaciones correspondientes.
- ✓ Se manifestó en todas las reuniones las necesidades de mejorar las relaciones regionales, con el propósito de posicionar las ideas a nivel integral y que se expusieran en el seno del Consejo.
- ✓ Finalmente, se están realizando esfuerzos a nivel institucional para la elaboración de planes regionales con los respectivos presupuestos en beneficio de garantizar una satisfacción de las necesidades de los Centros Universitarios.

2. Acuerdos Importantes

Seguidamente se citarán algunas sesiones con acuerdos aprobados y los cuales destacan el desarrollo del Consejo de Centros Universitarios.

Sesión No. 1-2001

Artículo II : Presentación de Borrador “Normativas de Operación Consejo de Centros Universitarios”.

Se revisó el borrador del Reglamento y se le realizaron algunas correcciones, por tal motivo, se acuerda analizarlo nuevamente en la próxima sesión del Consejo; a la vez se propone elegir dos miembros representante de la Región Central. Se ratifica como representante de la Región Central al MBA Mainor Herrera. Cuando se apruebe el Reglamento se procederá a realizar la elección del otro representante de la Región Central.

Acuerdo firme.

Artículo III: Borrador Reglamentación de las Juntas de Gestión en los Centros Universitarios.

Se analizó el documento, incluyéndole algunos cambios en los artículos y su aprobación se realizará en la próxima reunión.

Acuerdo firme.

Artículo IV: Agradecimiento a los miembros anteriores del Consejo.

Se acordó externar un agradecimiento a aquellos administradores que conformaron el Consejo de Administradores, sin poseer ningún marco jurídico establecido, destacando el esfuerzo realizado, seguidamente se citan los nombres

de los administradores que conformaron ese primer Consejo de Administradores, durante los años 1999-2000:

- ✓ MBA. Rolando Alvarado Seas, Coordinador de Centros Universitarios
 - ✓ Licda. Roxana Angulo Porras, Administradora C.U. Turrialba
 - ✓ Licda. Ana Segura González, Administradora C.U. Cartago
 - ✓ Licda. Mercedes Vargas Ramírez, Administradora C.U. Palmares
 - ✓ Licda. Evelyn Brenes Rojas, Administradora C.U. San José
 - ✓ Lic. José Fabián Solano, Administrador C.U. Cañas
 - ✓ Msc. Mauricio Estrada Ugalde, Administrador C.U. San Carlos
 - ✓ Msc. Marvin Calvo Montoya, Administrador C.U. Alajuela
- MBA Luis Fernando Barboza B., Administrador C.U. Heredia.

Sesión No. 2-2002

Artículo III: Borrador “Normativas de Operación Consejo de Centros Universitarios”.

Se analizó el documento, se verificó algunos cambios de forma en algunos artículos externados en la sesión anterior. Además se aprueba que dentro del grupo de Centros Universitarios de la Región Central existan dos representantes, por lo tanto faltaría la elección de un miembro. Se aprobó este Reglamento.

Artículo IV: Borrador Reglamentación de las Juntas de Gestión en los Centros Universitarios.

Se verifican y se aprueban los cambios realizados al documento de Juntas de Gestión, a la vez en el Artículo 15, se cambio de dos años de permanencia en la Junta a un año y se aprobó este Reglamento.

Artículo VI: Matrícula PAC 1-2002.

El Lic. Minor Herrera expone el faltante de publicidad, máquinas de tarjetas, vigilancia, líneas telefónicas y brochoures para el próximo período de matrícula.

Se acuerda dirigir la nota al Lic. Daniel López, Jefe Oficina de Registro referente a las anteriores observaciones.

Artículo VII: Ausentismo de los tutores en la aplicación y cuidado de exámenes así como en las tutorías.

Se acuerda solicitarle un espacio en las reuniones del Consejo de Procesos Docentes, para que en conjunto se pueda llegar a un acuerdo. Se nombra al MBA

Minor Herrera para que exponga ante el Consejo de Procesos Docentes esas inquietudes.

Artículo VIII: Aspectos varios comentados en la Sesión (Por ausencia del coordinador MBA Luis Fdo. Barboza, debido a una reunión en Liberia, a partir de este punto quedó coordinando el Lic. Mauricio Estrada).

La Licda. Evelyn Gutiérrez expone un proyecto que consiste en incrementar en la UNED de Puntarenas una Oficina tipo Bienestar Estudiantil, (Programa de Orientación Estudiantil) el cual esta elaborado por una Orientadora y una Psicóloga y se considera una buena propuesta para a la vez incrementarla en todos los Centros Universitarios.

La Licda. Gutiérrez presenta al Consejo un proyecto de Ley en el cual pretende autorizar a RECOPE el traspaso de terrenos por igual para el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y a la Universidad de Puntarenas, con lo anterior la Licda. Gutiérrez solicita la ayuda por parte del Consejo para poder darle un seguimiento, debido que este proyecto caducará en febrero del 2003 y se solicita que El MBA. Luis Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios eleve una carta al Rector y al Consejo Universitario para que así el Rector envíe una nota al presidente de la República solicitando que reactive el caso del expediente No. 14271, ya que es de interés nacional y educativo.

Artículo IX: Solicitud para un reconocimiento de aumento en rubro de cargo de autoridad a todos los Administradores de Centros Universitarios.

Sobre este punto se aprobó un borrador de carta presentado por el MBA Minor Herrera y se solicitó su envío al Consejo de Rectoría.

Sesión No.3-2002

Artículo III: Definición de un Presupuesto para los Centros Universitarios.

Se analizó la posibilidad de poseer por Centro Universitario un porcentaje económico cada vez que se realicen actividades académicas de la Dirección de Extensión (y otros cursos como por ejemplo: el cursos de capacitación de auxiliares electorales), al crear ese fondo, se podrían contar con recursos financieros para invertir en equipos y otras necesidades de los Centros Universitarios, al respecto se acordó remitir una carta al señor Rector MBA Rodrigo Arias con copia al señor Gonzalo Cortés Director de Extensión, solicitando analizar la propuesta anterior.

Artículo V: Participación del MBA Rolando Alvarado Seas, Administrador del C. U. Heredia.

El MBA Rolando Alvarado S., expuso su visión relacionado con la nueva gestión de los Centros Universitarios, de los señores administradores y del personal en general de los centros. Destacó la reorganización que se está ejecutando en el Centro Universitario, como consecuencias de las nuevas funciones que deben realizar los Centros. Además, expuso algunos puntos del Plan Operativo Anual y estuvo de acuerdo en colaborar en la reuniones que se le invite o de asesorar al administrador que lo requiera. Se acuerda, tener presente las propuesta del MBA Rolando Alvarado e invitarlo a las reuniones que este Consejo crea conveniente.

Sesión 4-2002

Artículo III: Revisión del documento de Procedimientos de Centros Universitarios.

Se aprueba el Manual de Procedimientos de Centros Universitarios con la salvedad de que el mismo se actualizará periódicamente.

Artículo IV: Utilización de matritel, tarjetas de crédito y débito, depósitos bancarios en la matrícula 2002-2.

Al respecto se acordó ratificar y seguir informando a los estudiantes sobre la utilización de tarjetas de crédito para la próxima matrícula, a la vez se sugirió solicitar a la Comisión de Matrícula los siguientes puntos:

1. Solicitar al menos 2 recaudadores de dinero en el proceso de matrícula por Centro Universitario.
2. Solicitar los recursos necesarios para que cada Centro pueda tener máquinas electrónicas de tarjetas de crédito en el proceso de matrícula.
3. Capacitación a los funcionarios de los Centros Universitarios, en las diferentes opciones de las máquinas electrónicas.
4. Considerar y recomendar planes de contingencia para los Centros Universitarios de Palmares y Santa Cruz, por la coyuntura de que en las fechas del período de matrícula se celebran las fiestas patronales, y las instituciones bancarias y financieras cierran algunos días de esa semana.

Artículo VII: Juntas de Gestión Universitaria.

Se comentaron algunas experiencias referente al tema de la integración de las Juntas de Gestión Universitarias, respecto a la realidad de dichas Juntas, los incentivos hacia los miembros y otros por menores sobre la organización de las Juntas.

Al respecto, se acordó que cada Centro Universitario que tenga problemas con la conformación de dichas Juntas de Gestión, realice un informe y enviarlo al Consejo Universitario para que este sea analizado, pero que el proyecto se debe consolidar en Cada Centro Universitario.

Sesión 5-2002 (En el Centro Universitario de Upala)

Artículo III: Instrumentos de evaluación y autoridad del administrador sobre aspectos administrativos del tutor.

Sobre este tema el señor Luis Barboza explicó que en el Consejo de Procesos Docentes se está analizando un borrador de la propuesta del Tutor Regional y cuando se apruebe el mismo, se les enviará a este Consejo para su análisis.

Artículo IV: Definición de un Presupuesto para los Centros Universitarios, (por Centro, por partida presupuestaria, por año).

Al respecto el señor Luis Barboza explicó, que esta planeación es necesaria, actualmente se está trabajando en una propuesta para definir las etapas del desarrollo de los Centros Universitarios hasta el año 2006, por lo tanto, se presentará un borrador de ese documento para el análisis correspondiente.

Artículo VIII: Juntas de Gestión Universitaria.

Se presentaron oficialmente la conformación de las Juntas de Gestión de Los Centros Universitarios de Limón y Guápiles, donde se ratificó el papel de este Consejo sobre el control y seguimiento de estas Juntas.

El Lic. Colman Zambrana comentó algunas experiencias referente al tema de la integración de las Juntas de Gestión Universitarias, respecto a la realidad de dichas Juntas, los incentivos hacia los miembros y otros por menores sobre la organización de las Juntas.

Al respecto, se acordó continuar con el seguimiento y control de la conformación de las Juntas, solicitando la colaboración a los señores administradores de los Centros Universitarios de Limón y Guápiles, para que informen sobre la organización de estas Juntas, las cuales podrían variar considerablemente y positivamente la gestión en cada uno de los Centros Universitarios.

Artículo X: Proceso de Matrícula 2002-2.

En este punto se comentaron todo lo relacionado con los detalles de la matrícula, pago sin efectivo, utilización de tarjetas de crédito, debito, depósitos y agentes recaudadores. Además de la matrícula que se debe realizar estrictamente en la semana de matrícula, el período de cambios se deberá de establecer la exclusividad para ese fin y la confirmación de la matrícula.

Además, se acordó enviar nota a la Lic. Victor Aguilar, Director Financiero, con copia a la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería, para solicitar el análisis sobre la posibilidad de incorporar dentro del convenio de pago a través de la deducción de planillas para los funcionarios del Ministerio de Educación, similar al procedimiento que se utiliza en la Caja Costarricense del Seguro Social.

Además de considerar un aumento del monto de caja chica por el incremento en los pagos de los profesores que cuidan exámenes, asimismo, que nos informen sobre la etapa de avance del proyecto de asignar una cuenta de ahorro o cuenta corriente a cada Centro Universitario.

Artículo XI: Propuesta para crear un proyecto para asignar fondos a los Centros Universitarios sobre los recursos captados por los cursos de extensión.

Se leyó los correos enviados por don Rodrigo Arias, Rector de la Universidad y se acordó suspender algún proyecto al respecto, hasta que no se defina la nuevas directrices de la Dirección de Extensión.

Artículo XIII: Información sobre los fondos del aumento de Matrícula y del rubro de póliza de seguros para los Centros Universitarios.

El señor Luis Barboza informó que referente a esos fondos se utilizarán para la inversión relacionada con los Centros Universitarios denominados "100% servicios" y para dotar de recursos a los Centros Universitarios llamados "pequeños", sobre este tema existe un proyecto para realizar un presupuesto, el cual regirá hasta el año 2006 y se expondrá en su oportunidad ante este Consejo.

Artículo XIV: Documentos sobre la nueva visión de los Centros Universitarios.

Al respecto, se analizó la propuesta que formalizó la Licda Ana Isabel Segura, sobre los lineamientos institucionales, los cuales deberán de incorporarlos como soporte en los proyectos que formulen los administradores, asimismo, se expuso un proyecto para resumir toda la documentación (factores claves del éxito, plan de desarrollo de Centros, lineamientos institucionales, entre otros) que se desarrolla

actualmente con la nueva visión de los Centros Universitarios, el resumen lo elaborarán la Licda. Ana Isabel Segura y Minor¹ Herrera.

Artículo XV: Comentarios del Lic. Máximo Ruiz, administrador del C.U. Upala.

El Lic. Máximo Ruiz expuso las necesidades de aulas del Centro Universitario de Upala, por saturación de las actividades que realiza el Colegio de la localidad, asimismo, las condiciones actuales del fax no son las óptimas. Por otra parte el Lic. Ruiz se comprometió a reiniciar los procesos de negociación con la Junta de la Escuela para negociar nuevamente la donación del terreno contiguo al Centro Universitario.

Externo, también los problemas del programa con el Ministerio de Seguridad, por lo tanto se acordó enviarle nota al MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico sobre los aspectos tratados por el señor administrador del C.U. Upala.

Sesión No.6-2002 (En el Centro Universitario de Limón)

Artículo I: Cambio del orden de la agenda y visita de la Directora de Asuntos Estudiantiles, Dra. Nidia Lobo y la Licda. Iris Amalia Ramírez, funcionaria de esa dependencia.

- Se analizó el documento No. OBE-PB-2002-563 de fecha 20 de junio, donde evidencia algunas medidas tomadas por el Consejo de Becas, este documento se les entregará a todos los administradores de los Centros Universitarios.

El Consejo aprobó que cada miembro del Consejo exteriorice los comentarios expuestos en esta Sesión en materia de becas a los otros miembros de la región.

Artículo IV: Evaluación del Plan de Centros Universitarios, y de las funciones de este Consejo estipuladas en el acuerdo del Consejo Universitario 1504-2001 del 27 de abril año 2001

Sobre este tema, el Coordinador del Consejo señor Luis Barboza manifestó su preocupación por el desinterés que demuestran los compañeros administradores en el análisis de los documentos, por tal motivo, se incluirán dentro de la agenda de la próxima reunión con los señores administradores del día 3 de julio.

¹ COMISION.

Artículo VII: Tutor Regional

Con base en la información proporcionada por el señor Luis Barboza, este tema fue analizado y aprobado en el Consejo de Vicerrectoría Académica y trasladado al Consejo de Rectoría para su aprobación, este Consejo acordó la espera del documento final para los comentarios correspondientes.

Artículo VIII: Plan Académico.

Se recomienda de parte del señor Luis Barboza el análisis del documento por parte de todos los señores administradores y si existiera alguna inquietud enviarla al señor Vicerrector Académico don Rodrigo Barrantes.

Artículo IX: Resumen sobre los documentos relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios: Licda. Ana Isabel Segura y Minor Herrera.

Los miembros del Consejo: Licda Ana Isabel Segura y Minor Herrera expusieron el análisis de las actas aprobadas por el Consejo, las cuales no se detectan los lineamientos institucionales y por su condición se deberían de estipular en los diferentes acuerdos tomados por este Consejo, detectando así algunas debilidades por parte de los compañeros administradores sobre este tema.

Se visualizó que el Consejo de Centros Universitarios deberá de tener presencia tanto a niveles internos de los Centros como de todas las dependencias administrativas y académicas de la Universidad.

Se acordó: felicitar a los citados miembros por su aporte y recomendaciones. Además se les solicitó que realicen esta presentación en la reunión del 3 de julio, como parte de las actividades de motivación y de relevancia hacia nuestros compañeros los administradores de los Centros Universitarios.

Artículo XV: Otros temas generales.

Se discutieron generalmente algunos aspectos sobre la comunicación con los restantes miembros de cada región, la definición de la fechas del Congreso de Regionalización Interuniversitaria a celebrarse los días 27 y 28 de setiembre en la provincia de Limón, el tema de las graduaciones sobre los cuidados que deben tener los señores administradores, el papel de asesor del Consejo de Centros Universitarios.

Sesión No. 7-2002

Artículo I: Cambio del orden de la agenda y visita de la Asociación de Estudiantes del CEU Puntarenas

Se aprobó una modificación de la agenda para atender a la Asociación de Estudiantes del CEU Puntarenas, los cuales expusieron algunas inquietudes sobre la gestión administrativa del CEU Puntarenas.²

Artículo V: Recargo de Autoridad de Administradores de C.U.

Se analizó la nota NO. ORH-457-02 enviada por el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se le asignó el caso al Lic. Minor Herrera y Ana Isabel Segura³ para que en la próxima sesión se pronuncien al respecto y se defina otra opción para la recomendación ante las autoridades universitarias.

Artículo VI: Seguimiento Juntas de Gestión Universitarias.(Nombrar comisiones de apoyo para el control de las Juntas de Gestión existentes)

Se estableció que los señores Colman Zambrana, Mauricio Estrada y Minor Herrera⁴ revisaran el actual reglamento de estas Juntas y que emitieran una opinión sobre modificaciones en la próxima sesión.

Artículo VII: Tutor Regional y Plan Académico.

Sobre el documento del tutor regional se acordó incluirlo dentro de la tabla de seguimiento para confirmar su aprobación en el Consejo de Rectoría. Respecto al Plan Académico se les solicitó a los miembros del Consejo que insistieran con los demás miembros de su región para su análisis y que el mismo fuera considerado en la elaboración de informes relacionados con los servicios académicos.

Artículo VIII: Análisis de los estudiantes con el programa horas estudiante, su situación de apoyo en los procesos administrativos del Centro Universitario.-Documentos del CEU. Turrialba y Palmares.

Se le solicitó la colaboración a las Licdas. Xinia Quesada y María Felix Obando⁵ para que realizarán una revisión de los documentos base y propusieran un documento final para la consideración de este Consejo en la próxima reunión.

² ESTUDIANTES.

³ COMISION

⁴ COMISION

⁵ COMISION

Sesión No. 8-2002

Artículo VII: Análisis del documento: "Programa de estudiantes becados". Documentos CEU Turrialba y Palmares.

Se revisará el documento nuevamente para incorporarle los cambios correspondientes y se aprobará posiblemente en la próxima sesión.

Artículo VIII: Congreso Interuniversitario en las sedes UNED-UCR Limón "LA CRÍ".

Se les recuerda a los miembros del Consejo de la realización del Congreso interuniversitario y se les solicita la participación en el mismo, se acuerda que todos los miembros del Consejo de Centros Universitarios, salvo casos de excepción, asistirán al Congreso.

Artículo VII: Análisis del documento: "Programa de estudiantes becados". Documentos CEU Turrialba y Palmares.

Se revisará el documento nuevamente para incorporarle los cambios correspondientes y se aprobará posiblemente en la próxima sesión.

Artículo VIII: Congreso Interuniversitario en las sedes UNED-UCR Limón "LA CRÍ".

Se les recuerda a los miembros del Consejo de la realización del Congreso interuniversitario y se les solicita la participación en el mismo, se acuerda que todos los miembros del Consejo de Centros Universitarios, salvo casos de excepción, asistirán al Congreso.

Artículo VII: Análisis del documento: "Programa de estudiantes becados". Documentos CEU Turrialba y Palmares.

Se revisará el documento nuevamente para incorporarle los cambios correspondientes y se aprobará posiblemente en la próxima sesión.

Artículo VIII: Congreso Interuniversitario en las sedes UNED-UCR Limón "LA CRÍ".

Se les recuerda a los miembros del Consejo de la realización del Congreso interuniversitario y se les solicita la participación en el mismo, se acuerda que todos los miembros del Consejo de Centros Universitarios, salvo casos de excepción, asistirán al Congreso.

Sesión No. 9-2002

Artículo VI: Seguimiento Juntas de Gestión Universitarias. (Nombrar comisiones de apoyo para el control de las Juntas de Gestión existentes y modificación del Reglamento actual.

El señor Luis Fdo. Barboza Blanco insiste de la necesidad de consolidar este proyecto de Junta de Gestión, por tal motivo, el tema se rescatará en todas aquellas sesiones del Consejo, queda pendiente el nombramiento de comisiones y la revisión del Reglamento de esas Juntas, sobre este último tema se analizará profundamente para su aprobación en la próxima sesión.

Artículo VII: Análisis del documento: "Programa de estudiantes becados". Documentos CEU Turrialba y Palmares.

Se aprobó el documento con algunas correcciones de forma, se le enviará a la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles para su análisis y la colaboración para que se presente a la comunidad universitaria como un folleto-panfleto.

Artículo VIII: Congreso Interuniversitario en las sedes UNED-UCR Limón "LA CRÍ".

Se rescató la participación de los representantes de la Universidad ante ese Congreso y se acordó que en próximas actividades de esa índole, la participación se active, con el propósito de presentar ponencias de un alto grado de desarrollo en materia de Centros Universitarios y de los intereses de la Universidad.

Artículo X: Otros asuntos analizados y aprobados en esta Sesión:

Entre otros asuntos.....

- a) Asunto sobre la posibilidad de establecer una cuenta corriente o de ahorro para los Centros Universitarios.
- b) Se aprobó solicitarle un invitado permanente a la Licda. Nidia Lobo, como representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiendo de los puntos de agenda a desarrollar por este Consejo y de las necesidades de la Dirección antes citada.....

Sesión No. 10-2002

Artículo III: Presupuesto de los Centros Universitarios, perspectiva del 3% de ingresos sobre el rubro de la matrícula

Con base en la exposición de la Licda. Lidia Urbina, administradora del CEU Limón sobre la posibilidad de solicitarle la ratificación del acuerdo del Consejo Universitario orientado a la asignación de recursos financieros para los Centros Universitarios no clasificados dentro del grupo 100% servicios, se acuerda enviarle una nota al Consejo Universitario y Consejo de Rectoría donde se les recomienda el cumplimiento de la ejecución del acuerdo para dotar de recursos financieros a esos Centros Universitarios.

Artículo VI: Seguimiento Juntas de Gestión Universitarias. (Nombrar comisiones de apoyo para el control de las Juntas de Gestión existentes y modificación del Reglamento actual).

Se revisó y analizó el documento presentado por la Licda. Ana Isabel Segura y el Lic. Colman Zambrana, al respecto, se realizaron correcciones del Reglamento de Juntas de Gestión y el mismo lo aprobó este Consejo de Centros. Ver documento corregido adjunto; a la vez se realiza la sugerencia de considerar las becas solicitadas para los miembros que pertenecen a las Juntas de Gestión.

Se acuerda enviar un agradecimiento a la Licda. Ana Isabel Segura y el Lic. Colman Zambrana por la revisión del Reglamento de las Juntas de Gestión.

Sesión 11-2003

Artículo III: Consultar el Presupuesto de los Centro Universitarios sin la condición 100% servicios.

Con base en el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría durante sesión 1268-2002 artículo VIII, se acuerda tomar nota del mismo.

Artículo IV: Inventario de necesidades de los Centros Universitarios, realizado por la Dirección de Centros Universitarios

Se analiza la nota DICU 001-2003, de la Dirección de Centros Universitarios, referente al inventario de las necesidades de los Centros Universitarios, al respecto se hace la aclaración que dichas necesidades son mínimas y se debe hacer conciencia que conforme aumenta la matrícula a la vez incrementa el trabajo y se requiere el apoyo adicional de equipo y personal a los Centros Universitarios. Se acuerda tomar nota y considerar esa información para futuras solicitudes **de parte de las autoridades universitarias.**

Sesión 12-2003

Artículo I: Análisis sobre los puntos de desconcentración de servicios en los Centros Universitarios con el Consejo de Rectoría

Se acordó, que cada miembro del Consejo analizará el documento y se deberán realizar las observaciones correspondientes para presentarlas durante el próximo Consejo de Centros Universitarios.

Artículo IV: Informe de cada miembro del Consejo de Centros Universitarios, sobre la retroalimentación a los administradores de la Región que pertenecen.

La Licda. Lidia Urbina presentó el informe realizado a los miembros de la zona Atlántica, a la vez, el Lic. Minor Herrera, brindó su informe realizado a la zona Central. Se volvió a insistir en la necesidad de que cada miembro del Consejo presente su informe en la Sesión correspondiente.

Artículo V: Seguimiento sobre la carta enviada al Consejo Universitario recargo de autoridad de Administradores de Centros Universitarios.

Al respecto el señor Director de Centros Universitarios informó que el tema lo tiene pendiente la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario. La recomendación de la Comisión fue invitar un miembro de este Consejo cuando se analice el tema, por lo tanto, se acordó: enviar nota a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para considerar el acuerdo del Consejo.

Artículo VI: Proyecto de compartir tutorías, Licdas. Ana Montero y Orlandita Vargas⁶.

La Licda. Orlandita Vargas, administradora del CEU Pérez Zeledón realizará un documento formal para ser remitido al CONVIACA y así comunicar formalmente este proyecto.

⁶ COMSION

Artículo VII: Varios.

- **ENTRE OTROS PUNTOS....**
- Se adjunta copia de la encuesta realizada por la Vicerrectoría de Planificación a los señores miembros del Consejo de Centros Universitarios, referente al proceso de desconcentración de servicios.
- Se acordó enviar notas a cada Director de Escuela para que giren directrices a los encargados de cátedra y puedan anotar el promedio final de las materias de los alumnos en los II exámenes ordinarios, a la vez si deben reponer algún examen y solicitar que el tutor escriba el nombre y firma respectiva.
- Se acordó remitir nota a la Vicerrectoría Académica solicitando la posibilidad de definir un control en las fechas de entrega de tareas e indicar al Centro de Operaciones Académicas (encargado de emitir los cronogramas) coordinar con las escuelas para brindar una sola fecha en dichos cronogramas.
- Enviar nota a la Vicerrectoría Académica solicitando no asignar al profesor Pablo Vindas a cuidar exámenes ni a impartir tutorías.

Sesión No. 13-2003

Artículo II: Análisis sobre los puntos de desconcentración de servicios en los Centros Universitarios con el Consejo de Rectoría

Se acordó enviar nota al Consejo de Rectoría para solicitarle una nueva reunión y analizar y aprobar los siguientes temas pendientes para concretizar la desconcentración de los Centros Universitarios.

- 1) AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
- 2) DEFINICIÓN DE PROCESOS DE DESECONCENTRACIÓN EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS.
- 3) DEFINICIÓN DE HORARIOS ESPECIALES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS CON RELACION A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS = IGUAL A HORARIOS DE CENTROS UNIVERSITARIOS, ESPECIALMENTE HABILITAR LOS DÍAS SABADOS.
- 4) CAMBIO DEL NOMBRE DEL PUESTO DEL ADMINISTRADOR, POSIBILIDADES:
 - ✓ Director Regional de Centros Universitarios (Crear categorías, 1, 2, 3, 4)
- 5) DEFINICIÓN DE PRESUPUESTOS A CADA UNO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS, POR PARTIDA.

- 6) CEDULA JURÍDICA INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS DE GESTION.
- 7) PRESUPUESTO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LAS JUNTAS DE GESTION.

Artículo III: Análisis de la minuta 109-2003 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Una vez analizada y discutida la minuta 109-2003 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se acordó: tomar nota de las consideraciones expuestas en las mismas y brindarle seguimiento con base en el acuerdo anterior, además, enviarle nota a los señores administradores y adjuntarle la parte relacionada con la discusión de temas enfocados con Centros Universitarios.

Artículo VI: Aprobación de nota para enviarla al Consejo Universitario y Consejo de Rectoría para el cumplimiento del acuerdo 1600-2002, específicamente los puntos 14 y 15.

Se acordó enviar nota al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría para que se cumpla con lo establecido en los puntos 14 y 15 del acuerdo 1600-2002 del Consejo Universitario, donde se establecen:

14. Solicitar a la Administración que los recursos presupuestado para el desarrollo de centros pequeños, en las distintas áreas, en el año 2003, no podrán ser menores que los recursos asignados por la vigencia de la Ley de Protección al trabajador con respecto a la ASEUNED.

15. Aprobar la solicitud del Rector, para la enajenación de los edificios Editorial, Unibanco, DIRCA, con la finalidad de financiar el plan de Centros 100% de servicios, de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión Multidisciplinaria y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1536-2001, art. IV, inciso 6). La ejecución será proporcional a las necesidades de la primera etapa del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.”

Esta solicitud con la salvedad, que este Consejo conoce la realidad de necesidades de infraestructura para desarrollar las diferentes actividades académicas, por lo tanto, si existieran algunas limitantes para el proceso de la venta de esos edificios, este Consejo les agradecería un pronunciamiento para el análisis de otras opciones y así cumplir con lo establecido en la primera etapa del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios-2001-2006, y desarrollar así con las siguientes acciones en condicionar todos los Centros Universitarios en beneficio de los servicios académicos de la Universidad y ejecutar los lineamientos del Plan antes citado, además de acondicionar los Centros Universitarios con las perspectivas reales de los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras,

donde la infraestructura, equipo, mobiliario son variables relevantes en dichos procesos.

Artículo VII: Proceso de elección para miembros que se les venció su periodo en el Consejo de Centros Universitarios.

Se informó que los siguientes miembros se le venció su periodo de dos años en el Consejo: Minor Herrera, representante de la Región Central (se aclara que Ana Isabel Segura, la otra representante su vencimiento es hasta el mes de abril 2004), Mauricio Estrada, representante región Huétar Norte, Elevelyn Gutiérrez, representante Región Pacífico Central, Rosa Rodríguez, representante Región Chorotega, Lidia Urbina, representante Región Atlántica y Orlandita Vargas representante de la Región Brunca. Por tal motivo se acordó: Instruir a la Dirección de Centros Universitarios para que coordine la elección de los miembros del Consejo con la opción de reelección de los mismos, siempre y cuando los (as) señores (as) estuvieran de acuerdo. Manifiestar a la Dirección de Centros Universitarios que el proceso de elección deberá contar con toda la objetividad y transparencia de un proceso de esta índole.

Artículo VII: Solicitarle al Consejo de Rectoría el apoyo en la formación de una Comisión para Elaborar un Sistema Automatizado de Gestión de Servicios en los Centros Universitarios (SAGSCU).

Se analizó la necesidad de contar con un sistema automatizado para brindar un servicio eficiente en los Centros Universitarios y que coadyuve a la interrelación con las Direcciones y Oficinas de la Universidad, especialmente en procesos como asignación de tutorías con respecto al espacio disponible del Centro Universitario, el seguimiento de apelaciones, trámite de reconocimientos, notas, reintegros de cajas chicas, entre otros servicios, por tal motivo, se acordó solicitar el apoyo al Consejo de Rectoría para nombrar una Comisión Institucional, la cual se dedicará a recomendar un posible sistema con esas características y se recomienda que la misma esté integrada por: Rolando Alvarado, Minor Herrera, Marvin Calvo,⁷ administradores, el Director de la Dirección de Tecnología, Yorlenny Fonseca, analista de la Dirección de Tecnología, el Director de Centros Universitarios y otros funcionarios según criterio del Consejo de Rectoría.

⁷ COMISIONES.

SESION No.14-2004

Artículo III: Diálogo con la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles y el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro.

La Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, estuvo presente en la reunión y expuso algunos puntos referentes a la Ley de Simplificación de Trámites, donde resaltó la importancia de la documentación de matrícula y becas cuente con toda la información solicitada, por tal motivo, recomienda la utilización de un formulario para controlar la presentación de la documentación de parte de los estudiantes. Para tal efecto, solicitó la colaboración de la Dirección de Centros Universitarios para que se envié una nota con dicho formulario.(documento adjunto)

Además, expuso algunos puntos sobre la revisión del nuevo reglamento de becas, destacando el representante de parte de los Centros Universitarios, el cual será miembro de la Comisión de Becas.

Finalmente, se analizó la situación del proceso de condicionamiento, los señores (as) miembros del Consejo de Centros Universitarios le manifestaron los inconvenientes del proceso y por tal motivo, la Dra. Lobo convocó al Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro para encontrar una solución inmediata, en el debate se concluyó o se les informó a los señores (as) miembros del Consejo de la decisión de otorgarles a los señores (as) administradores (as) nuevamente la decisión de eliminar el condicionamiento, exceptuando aquellos casos en que existe dudas con la originalidad del título de bachillerato en secundaria.

Asimismo, aprovechó el Lic. López para referirse a temas en general como por ejemplo el control de calidad, la posibilidad de emitir historiales académicos de forma gratuita para una revisión de la base de datos y las listas de actas con cuatro copias, temas que se analizaron y se concluyó que estarán pendientes por solucionar en los próximos meses

SESION No. 15-2004

Artículo II: Elaboración de Plan de Mejoras Institucionales

Se comentó de parte del MBA. Luis Barboza de la elaboración de un “Plan de Mejora Institucional”, basado en las recomendaciones de los señores “Pares Externos”, como consecuencia de los procesos de evaluaciones que se ejecutaron a los programas de matemáticas, I y II ciclo, contabilidad, entre otros. Al respecto se les solicitó toda la colaboración a los miembros del Consejo y que el mismo se informe a todos los señores (as) administradores (as) y funcionarios de los Centros Universitarios.

Artículo III: Propuesta de reuniones con los Directores de las Escuelas

Se expuso una idea de la Licda. Giselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas, para que en una próxima reunión general de administradores se realizara una sesión con los encargados de cátedra de cada escuela y su Director. Al respecto se analizó y se concluyó que lo más conveniente sería reunirse con los señores (as) miembros del Consejo de Centros Universitarios, por lo tanto, se acordó enviarles una nota a cada Director de Escuela para concretar esas reuniones.

SESION No. 16-2004

Artículo II: Presentación de diferentes sistemas y de las opciones del sistema AS400, por parte de los Funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

Se procedió a observar y analizar los diferentes sistemas y las opciones del sistema AS400 de parte de los Funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, con lo cual se destacó las siguientes opciones:
(FUE UNA SESION EXCLUSIVA PARA ESE TEMA, TIEMPO UTILIZADO 4 HORAS APROXIMADAMENTE)

SESION No. 17-2004

Artículo II: Visita del MSc. Héctor Brenes, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Se le informó al señor Brenes una serie de inconvenientes en la gestión académica, con el propósito de que se analicen y se realicen las correcciones respectivas, resumiéndose las mismas seguidamente:

- a) Instrumentos de evaluación calificados (tareas y exámenes), pero que no tienen nota del instrumento, promedio final, nombre y firma del tutor calificador.
- b) Exámenes sin aplicar con “Fe de erratas”, lo cual evidencia problemas en la elaboración de los instrumentos de evaluación.
- c) Solicitarle el criterio al señor (a) administrador (a) del Centro Universitario para la asignación del cupo en las asignaturas correspondientes.
- d) Estimular las relaciones interpersonales entre los encargados de cátedra y de programa con los administradores (as) de los Centros Universitarios, para lograr un acercamiento entre las diferentes actividades académicas en beneficio del servicio al estudiante.

- e) Se le expuso el caso específico del tutor regional de Limón Omar Williamson, donde se le indicó la falta de interés del tutor en el proceso del cuidado de exámenes.
- f) Se le solicitó la programación de cursos que exigen la utilización de laboratorios de biología y cómputo en el C.U. Limón, donde existen actualmente la infraestructura del Colegio Científico, lo cual beneficiaría al estudiante de la Universidad.
- g) Por último, la programación de tutorías regionales de acuerdo con los niveles de dificultad de las materias, con el propósito de brindarle más opciones de apoyo a los estudiantes.

El señor Héctor Brenes prometió al Consejo toda su intermediación para solucionar totalmente los puntos anteriores, por tal motivo, se acuerda:

Agradecer al señor Brenes el compromiso exteriorizado en beneficio de mejorar las relaciones entre la Escuela y los Centros Universitarios.

(Iniciamos con los Directores de Escuela y a posicionar al Consejo en el entorno de las Escuelas.

Sesión No. 18-2004

Artículo II: Visita de la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Se le exteriorizó a la señora Chaves algunas inquietudes generales de la relación entre la Escuela y los (as) administradores (as) de los Centros Universitarios, concluyéndose que nos invitaría a una reunión con el Consejo de Escuela, fecha que será definida en los próximos días. Además, se conversó sobre el mejoramiento de los procesos académicos de la Escuela para beneficiar el servicio del estudiante.

También, el señor Rolando Alvarado, administrador del C.U. Heredia e invitado a esta sesión, le comentó sobre el proyecto de asignación de aulas con lo cual le solicitó la colaboración y la señora Chaves estuvo de acuerdo.

Asimismo, la Licda. Roxana Angulo expuso el caso de los estudiantes de Didáctica General 1 y Planeamiento del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, los cuales tuvieron un problema en la aplicación de exámenes de suficiencia, con lo cual la señora Chaves le indicó que le enviara una nota con la propuesta de la solución para analizarla y resolver la situación, la señora Angulo quedó de enviarle el informe al respecto.

Finalmente, la Doctora Chaves expuso su compromiso de unir esfuerzo para brindarle opciones en la eficiencia del servicio al estudiante, con lo cual todos los miembros del Consejo estuvieron muy satisfechos, por tal motivo, se acuerda:

Agradecerle a la señora Chaves el compromiso exteriorizado en beneficio de mejorar las relaciones entre la Escuela y los Centros Universitarios.

Artículo III: Nota No. ORH-252-04 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la propuesta de modificación del cargo de autoridad de los administradores de Centros Universitarios.

El señor Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos expuso la propuesta del informe final de la polifuncionalidad de los puestos en los Centros Universitarios, destacando que los mismos están dirigidos en tres niveles: a) los Directores de Sedes Universitarias y Profesionales de Sede Universitaria b) los Asistentes Técnicos Administrativos de Sede Universitaria y 3) Auxiliares Administrativos.

Asimismo, expuso que el informe sobre el cargo de autoridad de los administradores está en análisis en la Comisión de Políticas Estudiantiles y Centros Universitarios y espera el aval de los miembros de dicha Comisión.

Artículo IV: Visita del señor Rolando Alvarado, administrador C.U. Heredia.

El señor Alvarado expuso sus puntos de vista sobre las funciones del Consejo de Centros Universitarios, donde el punto central fue el cambio de actitud ante situaciones de prioridad institucional y que beneficien la gestión académica-administrativa de los Centros Universitarios y así beneficiar el servicio de los estudiantes. Se comprometió a pertenecer al grupo asesor del Consejo, lo cual se especifica en el siguiente artículo. Por lo tanto, se acuerda agradecer al señor Rolando Alvarado su interés por colaborar e involucrarse directamente en la toma de decisiones del Consejo.

Artículo V: Proyecto del señor Minor Herrera, administrador del C.U. Puriscal invitados permanentes de algunos administradores y formar comisiones con los miembros actuales del Consejo.⁸

Se aprueba la propuesta del señor Herrera e inmediatamente se consolida algunas comisiones para presentar a este Consejo las soluciones correspondientes:

- a) Se aprobó la incorporación de los señores administradores: Colman Zambrana, Rolando Alvarado y Marvin Calvo, como invitados permanentes al Consejo de Centros Universitarios.
- b) Se aprueba una propuesta en general, en el sentido de avalar vía correo electrónico alguna situación que involucre a los Centros Universitarios y que se considere urgentemente, con lo cual se aprobaría por medio de ese medio electrónico y se ratificaría en la sesión presencial.

⁸ COMISIONES.

- c) Comisión para el seguimiento de los temas pendientes del Consejo: los señores: Rolando Alvarado, Marvin Calvo, Minor Herrera y Luis Barboza.
- d) Comisión proyecto de Juntas de Gestión : los señores: Rolando Alvarado, Roxana Angulo, Lidia Urbina, Colman Zambrana.

SESION No. 19-2004

Artículo III: Reunión con la Directora, Encargados de Cátedra y Coordinadores de Programa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se analizaron temas relacionados con la gestión académica y administrativa, los mismos se resumen en:

- Ausencias de los tutores en el proceso de aplicación de exámenes y de tutorías, donde en está ultima, se tendría que realizar la reposición inmediatamente.
- Tutorías regionales, en dos sentidos: **1) la consolidación de los tutores regionales:** donde el Encargado de Cátedra es quién toma la decisión en el proceso de selección y el administrador tendría la coordinación de los aspectos administrativos. **2) Programación de tutorías regionales:** Sobre este tema la visión de poder definir los servicios tutorías por región, ejemplo: Región Chorotega (La Cruz, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Cañas, Tilarán), se podría definir una tutoría por ejemplo en Liberia, así los estudiantes podrían tener la opción para asistir a la tutoría.
- La colaboración para minimizar los errores en los instrumentos de evaluación.
- Sobre la calificación de los instrumentos de evaluación, donde se les solicite a los tutores calificadores anotar su nombre, notas, firma y promedios, al final de los segundos ordinarios.
- Se analizó la relación entre administradores, encargados de cátedra y de programa, lo anterior para mejorar la comunicación de todos los actores, y donde los tiempos de respuesta y la calidad de las relaciones se tendrán que mejorar para un servicio más eficiente a los estudiantes.
- Mejoramiento en los procesos de respuestas de las apelaciones de los instrumentos de evaluación (tareas y exámenes).
- Actualización de la unidades modulares (textos), con lo cual se brindaría una opción de competitividad a los estudiantes.

- Por último, se comentó de realizar una reunión anual para el seguimiento y evaluación de los puntos analizados.

Además, el señor Léster Osorno recomienda una reunión general con los encargados de Cátedra, el Consejo de Centros Universitarios y el señor Vicerrector Académico para analizar todos los puntos anteriores. Finalmente, los miembros del Consejo estuvieron muy satisfechos por la asistencia a la reunión de parte de los representantes de la Escuela de Sociales, con lo cual se acuerda: Agradecerle a la señora Directora de la Escuela MSc. Xinia Zúñiga, por el interés evidenciado y las posibilidades del mejoramiento de las relaciones entre la Escuela y los Centros Universitarios.

SESION No. 20-2004

Artículo III: Plan Anual Operativo Regional y Plan Anual Operativo 2005 de la Dirección de Centros Universitarios

Respecto al punto del Plan Anual Operativo 2005, el señor Director de Centros Universitarios, expuso que la Dirección desea canalizarlo para el próximo año 2005, con lo cual se estará planeando elaborar el plan del año 2006 a inicios del 2005 y así cumplir las expectativas regionales, se acordó avalar la propuesta de la Dirección de Centros Universitarios e iniciar bajo agenda del Consejo de Centros Universitarios los detalles del plan operativo del año 2006.

Artículo VI: Reunión del señor Vicerrector Académico, Directores de Escuela y Director de Centros Universitarios

Se analizaron los acuerdos tomados en la reunión de los Directores de Escuela, Vicerrectoría Académica y Dirección de Centros Universitarios, los mismos se detallan en el anexo de esta agenda. Se observó con positivismo esa reunión debido a los puntos tratados, se espera esa integración tan deseada entre Escuelas y Centros Universitarios y que los problemas disminuyan, con el propósito de mejorar los servicios a lo interno de las dependencias y del servicio al estudiante. Por lo tanto, se acordó realizar un proceso de seguimiento y participar en la reunión del 10 de noviembre a las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Académica.

SESION No. 21-2004

Artículo I: Análisis del Acta del día 31 de agosto del señor Vicerrector Académico, Directores de Escuela y Director de Centros Universitarios.

(Fue una Sesión para analizar el acta elaborada en la sesión anterior)

SESION No. 22-2004

Artículo II: Comentarios sobre los puntos analizados en la reunión del 10 noviembre, con los Directores de Escuela y el señor Vicerrector.

Todos los miembros del Consejo de Centros Universitarios exteriorizaron su satisfacción de los puntos analizados en dicha reunión, se aprobaron las fechas para las reuniones subsiguientes, las cuales servirán para el proceso de seguimiento del análisis del caso.

Durante el análisis de este artículo, se atendió al Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, el señor Chan expresó la necesidad que se apoyara el proyecto de la figura del “Delegado en la Aplicación de Exámenes”, con lo cual los señores miembros del Consejo avalaron los argumentos del Jefe del COA, por tal motivo, se acordó: enviar nota al señor Vicerrector para avalar el proyecto del delegado en la aplicación de exámenes.

Artículo III: Plan Anual Operativo Regional y Plan Anual Operativo 2005 de la Dirección de Centros Universitarios.

Se acordó establecer como fecha límite para la presentación de los planes anuales regionales el día 31-03-2005, los mismos orientados a satisfacer o a mejorar tres aspectos básicos en el funcionamiento de los Centros Universitarios: a) Equipos de cómputo, b) Videoconferencias y c) Desconcentración de servicios, al menos dos tipos de servicios. Por tal motivo se acordó unánimemente el cumplimiento de la fecha de entrega de estos planes.

Artículo VI: Revisión vencimientos de miembros del Consejo de Centros Universitarios.

Se analizaron los vencimientos de los señores (as) miembros del Consejo y se expuso que la Licda. Roxana Angulo, representante de la Región Central tiene vencimiento hasta el 25-04-2006, todos los demás miembros del Consejo se les vence el nombramiento hasta el 11-11-2005. Se acuerda tomar nota de esa información.

SESION No. 23-2005

Artículo III: Proyectos de Becas y Trabajos Finales de Graduación

Se aprobó mejorar las propuestas del “Programa del Servicio Becario” y del “Cambio en el periodo de matrícula en los Trabajos Finales de Graduación”, los mismos se analizarán y se desarrollarán los documentos finales en la próxima reunión del día jueves 10 de marzo en el Centro Universitario de Cañas.

Artículo IV: Informe Regional de los miembros del Consejo de Centros Universitarios

Se recordó a los señores (as) miembros del Consejo de Centros Universitarios de la importancia del Informe verbal o escrito para la comunicación de acuerdos y otros asuntos importantes para los administradores (as) de las regiones.

Sesión No. 24-2005

Artículo III: Proyectos de Becas y Trabajos Finales de Graduación

Se comentaron algunas acciones de avance de esos proyectos, se acordó que se brindaran los procesos de mejoras en los mismos y que en las próximas reuniones se elaborará un documento borrador para su revisión y aprobación del Consejo. Responsable de este proyecto: Licda. Lidia Urbina, Administradora del C.U. Limón.

Artículo IV: Nombramiento de la Dirección de Centros Universitarios como invitado permanente en el Consejo de Rectoría

Se informó como mucho agrado de la invitación del Consejo de Rectoría para que el señor Director de Centros Universitarios esté como invitado permanente a dicho Consejo. Se le solicitó al señor Director de Centros Universitarios su intermediación para presentar asuntos relacionados con los Centros Universitarias.

Artículo V: Reunión general de Administradores con el señor Rector 20 y 21 de abril, Seminario sobre Políticas Institucionales, reunión del 28 de abril con Directores (as) de Escuela, Vicerrector Académico y reunión del jueves 12 de mayo con Encargadas de Cátedra, Directoras de Escuelas y Vicerrector Académico

Se les informó sobre la reunión general de administradores de los días 20 y 21 de abril, sobre el seminario de Políticas Institucionales a realizarse los días 17 y 18 de marzo y que la participación de los señores administradores es de vital importancia para las ideas a consolidar en esa Plan Institucional, los participantes

son los señores y señora: Mauricio Estrada, Minor Herrera, Roxana Angulo y Régulo Solís.

Además, sobre la reunión del 28 de abril, existe una agenda que se desarrolló y que se acordó brindarle seguimiento, lo cual se analizará en dicha fecha.

Por otra parte se recordó de la reunión del día jueves 12 de mayo con las Encargadas de Cátedra, Directoras de Escuela de Educación y Sociales, además del señor Vicerrector Académico, sobre esta reunión se encargó a los señores miembros del Consejo de Centros: Minor Herrera, Colman Zambrana y Nelson Briceño a que elaboren una agenda de los asuntos a analizar.

SESION No. 25-2005

Artículo III: Proyectos de Becas y Trabajos Finales de Graduación

Se comentaron algunas acciones de avance de esos proyectos, se acordó que se brindaran los procesos de mejoras en los mismos y que en las próximas reuniones se elaborará un documento borrador para su revisión y aprobación del Consejo. Responsable de este proyecto: Licda. Lidia Urbina, Administradora del C.U. Limón.

Artículo IV: Nombramiento de la Dirección de Centros Universitarios como invitado permanente en el Consejo de Rectoría.

Se informó como mucho agrado de la invitación del Consejo de Rectoría para que el señor Director de Centros Universitarios esté como invitado permanente a dicho Consejo. Se le solicitó al señor Director de Centros Universitarios su intermediación para presentar asuntos relacionados con los Centros Universitarias.

Acuerdo en Firme

Artículo V: Reunión general de Administradores con el señor Rector 20 y 21 de abril, Seminario sobre Políticas Institucionales, reunión del 28 de abril con Directores (as) de Escuela, Vicerrector Académico y reunión del jueves 12 de mayo con Encargadas de Cátedra, Directoras de Escuelas y Vicerrector Académico .

Se les informó sobre la reunión general de administradores de los días 20 y 21 de abril, sobre el seminario de Políticas Institucionales a realizarse los días 17 y 18 de marzo y que la participación de los señores administradores es de vital importancia para las ideas a consolidar en esa Plan Institucional, los participantes son los señores y señora: Mauricio Estrada, Minor Herrera, Roxana Angulo y Régulo Solís.

Además, sobre la reunión del 28 de abril, existe una agenda que se desarrolló y que se acordó brindarle seguimiento, lo cual se analizará en dicha fecha.

Por otra parte se recordó de la reunión del día jueves 12 de mayo con las Encargadas de Cátedra, Directoras de Escuela de Educación y Sociales, además del señor Vicerrector Académico, sobre esta reunión se encargó a los señores miembros del Consejo de Centros: Minor Herrera, Colman Zambrana y Nelson Briceño a que elaboren una agenda de los asuntos a analizar.

SESION No. 26-2005

Artículo II: Reunión con los Directores (as) de Escuela y el señor Vicerrector Académico

Se realizó la reunión con los Directores de Escuela y el señor Vicerrector Académico, con la ausencia de las señoras Directoras de las Escuela de Educación y Sociales, asistiendo el MBA Oscar Romero, Director a.i. de la Escuela de Administración y el Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas. Al respecto, los señores Romero y Díaz expusieron su criterio con respecto a las diferentes situaciones entre los Centros Universitarios y las Escuelas, por lo tanto se citaron algunas recomendaciones, como por ejemplo :

Don Olman Díaz citó:

- ✓ Se deberán señalar los casos específicos sobre las debilidades de los procesos de las Escuelas.
- ✓ Aclarar que en la Escuela de Ciencias Exactas se tiene actualmente personal académico iniciando su carrera universitaria y por lo tanto, están en el proceso de inducción para conocer las diferentes acciones de los procesos académicos.

Don Oscar Romero citó:

- ✓ Es necesario las estadísticas para evidenciar los casos donde existen algún tipo de debilidades y así mejorar o realizar acciones concretas en cuanto a la disciplina.
- ✓ También, evidenció la necesidad de citar los nombres de los posibles casos de Encargados de Cátedra o Programa que incumplen de sus responsabilidades.
- ✓ Mejorar la comunicación y para ello solicitar la utilización de los espacios virtuales, como por ejemplo la plataforma de Microcampos.

El MBA. Rolando Alvarado, administrador del C.U. Heredia expresó que él acostumbra a realizar estadísticas y la utilización de las mismas son para soportar documentos de información posterior al problema, pero la idea es como mejorar las debilidades cuando se produce la circunstancia, decir mejorar el proceso de toma de decisiones de inmediato, con las Escuelas. Asimismo, el señor Alvarado se refirió a que esta apertura de comunicación de parte de los Directores es un buen signo para mejorar los procesos.

El Lic. Minor Herrera, expresó que comparte el sentir de los señores directores de Escuela, también, él cree en puntualizar y citar los casos, él tiene la iniciativa de argumentar los casos donde se evidencia una debilidad de un proceso. Continúa indicando que todos los señores (as) administradores (as) deberán de elaborar estadísticas de los casos y así documentar para que se tomen las acciones correspondientes, en pro del mejoramiento continuo de los procedimientos en beneficio del servicio al estudiante y de la comunicación entre las Escuelas y los Centros Universitarios..

El MSc. José Luis Torres, evidenció que su participación es difícil, pero lógicamente su opinión es positiva porque las dos partes, llámense Centros Universitarios y Escuelas tienen una posición de mejoramiento de los diferentes procesos donde participan.

Evidenció el caso de ausencias de los tutores en el proceso de aplicación de exámenes, pero las mismas fueron justificadas con incapacidades, los cuales no se pueden objetar.

El señor Torres continuó su exposición, con el análisis de las variables de infraestructura, equipo y mobiliario, las mismas son en ocasiones aspectos para detectar inconformidad de parte de la docencia, pero que no es responsabilidad de los Centros Universitarios. Asimismo, se refirió al caso de la Escuela de Ciencias Exactas, donde sus profesionales no tienen el grado de Licenciados por haber problemas de oferta en el mercado, por tal motivo, se contrataron bachilleres en el caso de las ciencias de la matemáticas.

Finalmente, expuso la necesidad de realizar una dinámica más técnica para la solución del análisis de estos casos, como por ejemplo, citó a nuestro colaborador del Sistema de Estudios de Posgrados Doctor Víctor Hugo Fallas, para que coordine la próxima sesión de seguimiento de estas reuniones.

El Lic. Colman Zambrana ratificó la idea de puntualizar casos y enviarlas a las Escuelas y explicó que tenía algunos casos de las Escuelas de las Directoras ausentes, por lo tanto, las expondrá en otro momento.

Como conclusión, se acordó otra reunión de seguimiento de estos puntos, se propuso y se avaló el día 20 de octubre; el Sr. Vicerrector recomienda solicitar la colaboración de un profesional experto en dinámicas para mejorar relaciones

interpersonales y de comunicación, se propone al Dr. Victor Hugo Fallas Mora para coordinar el evento.

Asimismo, el Consejo de Centros ratificó la Comisión para recopilar información sobre casos de debilidades de las Escuelas, y documentarla para las acciones correspondientes de las diferentes Escuelas, por lo tanto los señores: Nelson Briceño, Minor Herrera y Colman Zambrana serán los encargados de esa recolección de información y presentarla el día 20 de octubre.

Artículo III: Visita del Sr. Luis Gerardo Pérez González, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Se le expresó al presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad el caso de nuestra representante estudiantil la Sra. Angelith Villavicencio, el nos indicó los nuevos procesos de control en el pago de viáticos a estudiantes nombrados en las diferentes comisiones y consejos, donde la Dirección de Asuntos Estudiantiles acordó estas acciones en beneficio del control interno, solicitando una declaración jurada de la matrícula real del estudiante, ante esos argumentos, se le solicitó al Director de Centros que intermedie con la Directora de Asuntos Estudiantiles para exponer el caso y visualizar alguna solución al respecto.

Sesión No. 27-2005

Artículo II: Nombramiento de un representante ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, según acuerdo de CONRE

Se nombró al MSc. Colman Zambrana, administrador del C.U. Alajuela como representante del Consejo de Centros Universitarios ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades., según acuerdo tomado en la sesión No. 1395-2005 del 4 julio del CONRE. Se envía nota respectiva.
Acuerdo en Firme.

Artículo III: Acuerdo No.14, Sesión 1759-2005 del Consejo Universitarios, sobre la aprobación del proyecto para incorporar a un posible miembro representante de los Centros Universitarios en el Consejo Universitario

Sobre este punto se aprobó nombrar una subcomisión integrada por la Licda. Lidia Urbina, el MBA Minor Herrera y el MSc. Mauricio Estrada, para establecer las acciones estratégicas y de seguimiento para concretar los trámites ante la Asamblea Universitaria.

Artículo V: Carta para el señor Rector sobre el proyecto del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)

Se aprobó enviarle una nota al señor Rector con las consideraciones que los señores miembros de este Consejo aprobaron, como por ejemplo: algunas incertidumbres respecto a la organización del CONED, sobre procesos de comunicación y otros detalles relacionados con la asignación de los profesores y procedimiento de las clases. Asimismo, fue de consenso general de este Consejo que el proyecto es de un interés social indiscutible y que el mismo establecerá parámetros para un mejoramiento de los costarricenses en el área de la educación secundaria.

Artículo VI: Ana Isabel Segura, administradora del C.U. Cartago, expuso los nuevos lineamientos institucionales.

La Licda. Ana Isabel Segura, administradora del C.U. Cartago, expuso a los (as) señores (as) miembros del Consejo de Centros Universitarios los lineamientos de política institucional 2006-2010, además se destacó que los cambios serán para el beneficio de la gestión universitaria, se adjunta el resumen de esos lineamientos y se le invitará en las próximas sesiones para que continúe con las exposiciones de este tema, el cual es considerado de prioridad institucional. Asimismo, un reconocimiento por la exposición a la Licda Ana Isabel Segura, lo cual ratifica su conocimiento de estos aspectos.

Artículo IX: Reglamento del Consejo Centros Universitarios

Se les informó a los (as) señores (as) del Consejo la aprobación del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, lo anterior para que se analice y se aplique en los procesos de esta figura administrativa.

Acuerdo en Firme

Sesión No. 28-25005 (Centro Universitario de Alajuela)**Artículo II: Nombramiento de un representante ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, según acuerdo de CONRE**

Se nombró al MSc. Colman Zambrana, administrador del C.U. Alajuela como representante del Consejo de Centros Universitarios ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades., según acuerdo tomado en la sesión No. 1395-2005 del 4 julio del CONRE. Se envía nota respectiva.

Artículo III: Acuerdo No.14, Sesión 1759-2005 del Consejo Universitarios, sobre la aprobación del proyecto para incorporar a un posible miembro representante de los Centros Universitarios en el Consejo Universitario

Sobre este punto se aprobó nombrar una subcomisión integrada por la Licda. Lidia Urbina, el MBA Minor Herrera y el MSc. Mauricio Estrada, para establecer las acciones estratégicas y de seguimiento para concretar los trámites ante la Asamblea Universitaria.

Artículo IV: Informe sobre temas pendientes de los Centros Universitarios según tabla de contenidos adjunta

Se analizaron los temas pendientes, según tabla de contenido adjuntos y se estableció que se deberá de considerar en todas las sesiones programadas de este Consejo.

Artículo V: Carta para el señor Rector sobre el proyecto del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)

Se aprobó enviarle una nota al señor Rector con las consideraciones que los señores miembros de este Consejo aprobaron, como por ejemplo: algunas incertidumbres respecto a la organización del CONED, sobre procesos de comunicación y otros detalles relacionados con la asignación de los profesores y procedimiento de las clases. Asimismo, fue de consenso general de este Consejo que el proyecto es de un interés social indiscutible y que el mismo establecerá parámetros para un mejoramiento de los costarricenses en el área de la educación secundaria.

Artículo VI: Ana Isabel Segura, administradora del C.U. Cartago, expuso los nuevos lineamientos institucionales

La Licda. Ana Isabel Segura, administradora del C.U. Cartago, expuso a los (as) señores (as) miembros del Consejo de Centros Universitarios los lineamientos de política institucional 2006-2010, además se destacó que los cambios serán para el beneficio de la gestión universitaria, se adjunta el resumen de esos lineamientos y se le invitará en las próximas sesiones para que continúe con las exposiciones de este tema, el cual es considerado de prioridad institucional. Asimismo, un reconocimiento por la exposición a la Licda Ana Isabel Segura, lo cual ratifica su conocimiento de estos aspectos.

Artículo VII: Proyectos: Cambio del Programa Servicio al Becario y Cambio periodo de matrícula Trabajos Finales de Graduación

El MEd Colman Zambrana y la Licda Lidia Urbina, ambos proponentes de los proyectos citados en este artículo decidieron no continuar con las acciones para la elaboración de los mismos, debido a que existen otras opciones para contemplar esos proyectos, por lo tanto, se decide eliminar estos puntos de agenda.

Acuerdo en Firme

Artículo IX: Reglamento del Consejo Centros Universitarios.

Se les informó a los (as) señores (as) del Consejo la aprobación del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, lo anterior para que se analice y se aplique en los procesos de esta figura administrativa.

Sesión No. 29-2005

Artículo III: Informe sobre el proceso de elección de los miembros del Consejo de Centros Universitarios

Se confirmó la elección de los miembros del Consejo de Centros Universitarios y se ratificaron en sus puestos los siguientes compañeros:

- ✓ MBA Minor Herrera, Región Central.
- ✓ Licda. Xinia Quesada, Región Chorotega.
- ✓ Licda. Lidia Urbina, Región Atlántica.
- ✓ Lic. Mauricio Estrada, Región Huétar Norte
- ✓ Licda. Orlandita Vargas, Región Brunca

El señor Director de Centros Universitarios les agradeció la participación a este proceso y aclaró que esta coyuntura se debe a la aprobación de parte del Consejo Universitario del Reglamento de este Consejo y que su periodo será de dos años a partir del 11 de noviembre del 2005, por lo tanto, su vencimiento será para el día 11 noviembre del 2007. Se aclara también que los otros miembros de la región, es decir todos los administradores siempre serán cordialmente recibidos por parte del Consejo de Centros Universitarios y se espera la participación con proyectos o otras actividades para consolidar al Consejo de Centros. Además, de que la posible ausencia de los miembros electos, siempre deberán de ser sustituidos por miembros de la región o en casos muy especiales con otros compañeros administradores de otras regiones. Por lo tanto, se ratifica esos nombramientos y se les solicita todo el compromiso posible para la consolidación de este Consejo.

Artículo IV: Nuevas funciones de la Dirección de Centros Universitarios y su comparación con las anteriores funciones del año 2001.

Este punto fue analizado muy ampliamente y se aclaró que de acuerdo con el documento adjunto en el correo electrónico del día 21 de abril, se resalta las funciones gerenciales, estratégicas y con un espacio visionario para el desarrollo de políticas novedosas de parte de la Dirección de Centros Universitarios, donde el propósito fundamental es la actualización de procesos con las exigencias de esta modernidad. Por tal motivo, se acordó apoyar a la Dirección de Centros Universitarios para su consolidación y su desarrollo integral para el beneficio de los Centros Universitarios.

Sesión No. 30-2006

Artículo II: Definición de la fecha de la reunión para la evaluación del Consejo de Centros Universitarios, único punto

Se estableció el día jueves 23 de marzo para la reunión del Consejo de Centros Universitarios, donde el punto central de esa sesión será el análisis de la gestión de este Consejo. La reunión será en el Centro Universitario de Limón, debido a que existe una propuesta del Lic. Régulo Solís, avalada por los representantes de la región Atlántica..

Artículo III: Actualización del Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios, introducción por parte de la Licda. Ana Ivette Rojas, CPPI

Se presentó la Licda. Ana Ivette Rojas y el Lic. Alvaro García para definir en conjunto con los miembros del Consejo de Centros Universitarios, la metodología para revisar y actualizar el Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios. Después del análisis respectivo se acordó realizar el procedimiento de revisión del Manual de Procedimiento, seleccionando a cuatro Centros Universitarios: San José, Alajuela, Turrialba y San Vito. Posteriormente a esta primera etapa, se revisará el documento borrador por parte del Consejo en una o varias sesiones exclusivas para definir el documento final.

Artículo IV: Análisis de la Propuesta de la Prematricula, proyecto presentado por la Licda. Xinia Quesada, administradora del C.U. Cañas

Después de un análisis extenso y objetivo de la propuesta de prematricula presentado por la Licda. Xinia Quesada y donde se aceptó las apreciaciones técnicas del MBA Jorge Luis Mora, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, esta Consejo acordó:

1. Remitir el documento de la propuesta de la prematricula a la Comisión de Matrícula para su análisis.
2. Formar una subcomisión de este Consejo, integrada por: MBA Minor Herrera, Licdas. Xinia Quesada y Roxana Angulo ⁹ para exponer el proyecto de prematricula cuando la Comisión de Matrícula decida analizar el mismo.
3. Agradecerle a la Licda Xinia Quesada, la presentación del proyecto, cuyo objetivo es mejorar los procesos en beneficio del servicio al estudiante y de la gestión administrativa del Centro Universitario.

Artículo V: Cambio de la propuesta y del acuerdo No. IX, de la sesión No. 29-2005, sobre el aumento de número de invitados permanentes al Consejo de Centros Universitarios

Sobre este punto se analizó nuevamente la conveniencia de aumentar el número de invitados permanentes y de forma unánime los señores miembros del Consejo indicaron que no era conveniente para el proceso de la toma de decisiones del Consejo. Asimismo y como lo establece el acuerdo del Consejo Universitario NO.1504-2001 en el aparte de la creación del Consejo, esta figura es para todos los administradores, por lo tanto, todo los funcionarios estarán invitados para presentar proyectos en beneficio de la gestión de los Centros Universitarios y por lo tanto se acordó mantener la estructura actual del Consejo de Centros Universitarios y promover la presentación de proyectos para contar con la asistencia de forma alternativa de todos los administradores y colaboradores del área de los Centros Universitarios. Asimismo, se acordó instar a la representación estudiantil para que desarrollen proyectos en conjunto con los administradores de los Centros Universitarios y así integrar los actores para el beneficio de la gestión de nuestro Consejo.

Artículo VI: Preparación de una sesión para el próximo año 2006 con los Directores de Escuela y el señor Vicerrector Académico

Se acordó que la Comisión de Académicos representada por los señores Colman Zambrana, Nelson Briceño y Minor Herrera, coordinaran con los demás administradores la elaboración de un documento, con 10 aspectos relevantes para ser analizados en dicha sesión. Asimismo, de parte del Coordinador del Consejo señor Luis Fdo. Barboza aceptar la recomendación que a esos 10 puntos, se le deberá adicionar una posibilidad de solución en beneficio de la retroalimentación de estas acciones para el beneficio del logro del objetivo. Asimismo, se aceptó la recomendación de la Comisión de invitar a la reunión al señor Rolando Alvarado y Linneth Camacho,¹⁰ administradores del C.U. Heredia y Liberia respectivamente. Esperamos del informe de esa reunión para la próxima convocatoria.

⁹ COMISION

¹⁰ COMISION

3. Conclusiones

Con base en los acuerdos citados anteriormente, se puede concluir que la gestión del Consejo de Centros Universitarios estuvieron acordes con las políticas universitarias, por lo tanto, se cumplió con las siguientes directrices:

- ✓ El Consejo de Centros Universitarios supervisó el cumplimiento del plan de desarrollo de Centros Universitarios en lo concerniente a su ámbito de acción.
- ✓ El Consejo de Centros Universitarios ha evaluado los resultados del Plan de Desarrollo, Plan Académico y desarrolló acciones para la Vicerrectoría Académico y así recomendó estrategias correctivas y de solución para el mejoramiento de los servicios académicos en beneficio del servicio al estudiante.
- ✓ Las sugerencias de los miembros del Consejo de Centros en materia de desconcentración fueron para colaborar en el posicionamiento de directrices de las autoridades universitarias en beneficio de los servicios desconcentrados.
- ✓ En el área financiero-contable, el Consejo de Centros Universitarios recomendó cambios en procesos como: el pago al final del proceso de matrícula del personal de apoyo, por medio de las cajas chicas. Además: avaló proyectos como el sistema de control de ingresos, el cual consiste en registrar todos los ingresos en los Centros Universitarios. Asimismo, el proyecto de incorporar las tarjetas de débito y cuentas corrientes para los Centros Universitarios.
- ✓ El Consejo de Centros Universitarios estuvo siempre vigilante para asesorar a la Dirección de Centros Universitarios en materia de toma de decisiones, por ejemplo siempre colaboró en la ejecución del Manual de Procedimientos y sus actualizaciones en beneficio del servicio al estudiante y de las dependencias internas de la Universidad en lo relacionado con los procedimientos internos.
- ✓ El Consejo de Centros Universitarios siempre contó con el apoyo de las Comisiones de Trabajo para retroalimentar y ejecutar las propuestas originadas por los diferentes administradores (as) de. Los Centros Universitarios.
- ✓ En todas las reuniones del Consejo de Centros Universitario, la coordinación de ese grupo colegiado motivó las iniciativas de integración regional para confirmar las decisiones de este Consejo.,
- ✓ Finalmente, en cuanto al posicionamiento del Consejo de Centros Universitarios se evidencia el esfuerzo compartido con todos los miembros al desarrollar treinta sesiones en este periodo, los cuales tuvieron el éxito del reconocimiento del área de los Centros Universitarios y otras áreas de la

Universidad, específicamente las Escuelas. Además, de las diferentes reuniones con los miembros regionales de Chorotega y Atlántica.

4. Recomendaciones

- ✓ Continuar con las políticas establecidas en el acuerdo del Consejo Universitario No. 1504-2001 del 27 de abril del 2001, donde se establecen las funciones del Consejo de Centros Universitarios según se citan a continuación.

Las funciones del Consejo de Centros Universitarios serán:

- **Supervisar y valorar el cumplimiento del plan de desarrollo de Centros Universitarios.**
- **Evaluar los resultados del plan de desarrollo de Centros Universitarios y recomendar a la Vicerrectoría Académica las acciones correctivas o alternativas de solución para su correcta aplicación.**
- **Evaluar las actividades desconcentradas de docencia, extensión, investigación, vida estudiantil y administrativas ejecutadas en los Centros Universitarios y recomendar las acciones correctivas o alternativas de solución a quien corresponda.**
- **Asesorar a la Dirección de Centros Universitarios en la toma de decisiones en todos aquellos asuntos de competencia de los Centros Universitarios.**
- **Crear comisiones de trabajo con los funcionarios y estudiantes de los Centros Universitarios para la elaboración de propuestas de mejoramiento y desarrollo.**
- **Propiciar iniciativas a nivel regional para el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- **Elaborar los procedimientos de operación del Consejo de Centros Universitarios.**

Por último, propiciar un ambiente de inteligencia emocional para integrar las diferentes regiones existentes y con ello, conducir a la integración regional de todos los Centros Universitarios en beneficio de incentivar las comisiones de

trabajo y propiciar los objetivos en planes operativos a niveles regionales con lo cual se lograría los presupuestos a nivel de Centros Universitarios y con ello, colaborar objetivamente a la academia de la Universidad y así lograr el objetivo general de coadyuvar a la gestión y posicionamiento de la Dirección de Centros Universitarios, con el propósito del mejoramiento continuo del servicio al estudiante y de la imagen de la Universidad en las diferentes regiones donde existen la relación académica a nivel universitaria. Así como también, motivar a las autoridades universitarios para lograr la participación presupuestario a nivel de Centros Universitarios y a nivel regional de los presupuestos universitarios, con el propósito de beneficiar y satisfacer las necesidades de cada Centro Universitario, lo cual sin duda conducirá a la mejora de las condiciones de infraestructura de nuestras sedes universitarias y con ello, el beneficio de nuestros estudiantes por región.

*cc. Vicerrectoría Académica
Consejo de Centros Universitarios
Archivo*